



# GUÍA DE DELEGADOS

# ÍNDICE

ESTRUCTURA DEL MODELO .....	3
DOCUMENTOS.....	4
PAPEL DE POSICIÓN.....	4
PAPEL DE TRABAJO.....	7
PAPEL DE RESOLUCIÓN .....	10
LO QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDE HACER .....	14
LO QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS NO PUEDE HACER.....	15
PALABRAS PROHIBIDAS .....	15
PUNTOS Y MOCIONES.....	16
CLÁUSULAS PREAMBULATORIAS Y OPERATIVAS .....	17
AMONESTACIONES .....	18

**MUNIO**  
[www.munio.com.mx](http://www.munio.com.mx)



# ESTRUCTURA DEL MODELO

## 1. Presentación del Ponente

- Un experto en el t3pico da una explicaci3n completa sobre 3l para los delegados.
- Los delegados pueden hacer sus preguntas finales sobre el t3pico al ponente.
- Sin embargo, recuerden aclarar sus dudas e investigar sobre su t3pico antes de MUNIO, ya que no hay mucho tiempo asignado para esta parte.

## 2. Lista de Oradores

- Tiempo de sesi3n en la que los delegados leen sus papeles de posici3n y otros delegados les pueden hacer preguntas sobre el mismo.

## 3. Primer Debate Moderado.

- Hay varios tipos de "Debates Moderados" durante este modelo. En el primero se debaten los papeles de posici3n.

## 4. Segundo Debate Moderado.

- Para discutir y encontrar posibles soluciones, hacer alianzas y debatir puntos controversiales.

## 5. Primer Debate Inmoderado.

- Para redactar Papeles de Trabajo.

## 6. Proceso Informal de Votaci3n.

- Para escoger un Papel de Trabajo.

## 7. Tercer Debate Moderado.

- Para discutir Papeles de Trabajo y modificar ideas para redactar el Papel de Resoluci3n.

## 8. Segundo Debate Inmoderado.

- Para redactar el Papel de Resoluci3n.

## 9. Proceso Formal de Votación.

- Para aprobar la resolución dentro del comité..

10. Aprobación de la Resolución dependiendo del comité, los delegados irían a otro comité o recibirán otros delegados para su Aprobación de Resolución.

# DOCUMENTOS

## Formato

- Fuente: Times New Roman 12pt
- Alineación: justificado
- Interlineado: 1.15
- Marca de agua: Logo de MUNIO
- Fuentes (APA 7)

Usar lenguaje formal, evitar el uso de palabras prohibidas y contracciones (al, del, etc.)

## Papel de Posición

El Papel de Posición es el documento que explica la postura de la delegación en el debate. La extensión de dicho documento debe ser de aproximadamente 1 minuto con 30 segundos, tiempo en que el/la delegado(a) podrá dar información de contexto, acerca del tópico, sobre la actual situación y soluciones a la problemática. El Papel de Posición será leído durante la lista de oradores, después de la apertura de la primera sesión y antes de cualquier debate.

## Estructura

- Información sobre el documento
  - Nombre completo del comité
  - Tópico del Papel de Posición
  - Nombre completo de la delegación representada
  - Nombre completo de el/la delegado(a)
  - Bandera oficial (en caso de ser un país), logo oficial del comité
- Saludos formales en un breve párrafo
- Breve contexto del tópico y de su relación con la delegación

- Situación y panorama actuales de la delegación
- Propuestas listadas para abordar el tema en discusión
- Conclusión, cita/lema representativo de la delegación (opcional)

## Notas

- **Copias:** Las delegaciones deberán llevar dos impresiones de su(s) Papel/Papeles de Posición , pues la necesitarán de manera física para leerlo, y la mesa solicitará una copia a color antes de su lectura.
- **Recomendaciones:** Apegarse a los puntos clave del tópico, mantener un lenguaje formal, conciso y bien explicado, evitar hacerlo repetitivo, ambiguo o difícil de comprender, siempre conocer bien el tópico.

## Ejemplo

El siguiente documento es un ejemplo de una Papel de Posición usada en la décimo cuarta edición de MUNIO.

**Comité:** Organización de los Estados Americanos

**Tópico:** La Venta y Explotación Sexual Infantil

**País:** Estados Unidos de América

**Delegado:** Ivana Pérez Serrano



Greetings honorable mesa y compañeros delegados, para la delegación de Estados Unidos de América es un honor estar presente hoy para compartir su postura ante este tema, con la finalidad de encontrar soluciones que beneficien a todos nuestros ciudadanos.

Si se habla de abuso sexual, violencia sexual o explotación sexual con fines comerciales, estamos ante un tema de prácticas criminales que agreden y afectan la integridad de los menores, a esta gran problemática se le debe dar mayor visibilidad, ya que los niños sufren de traumas físicos, psicológicos, emocionales y en los peores casos se les quita el derecho a la vida.

En la actualidad la delegación de los Estados Unidos de América sigue trabajando para combatir esta problemática que nos afecta a todos, en atención a ello y en conjunto a la HSI esta delegación propone lo siguiente:

1. Crear economías dinámicas y crecientes que ayuden a promover la inversión responsable y así crear mercados abiertos que fomenten nuevas oportunidades de empleo para evitar efectos negativos, ya que los niños pobres son más vulnerables que otros porque creen que lo ofrecido por los explotadores es una buena oportunidad de ayudarse y ayudar sus padres económicamente.
2. Apalancarse de los recursos tanto económicos como de personal que tiene la ONU para generar programas que se puedan implementar en las escuelas sobre el tema para mantener informados y educados a los niños, ya que la educación sexual integral es una poderosa herramienta para combatir la violencia infantil.
3. Generar más visibilidad al proyecto iGuardian por medio instituciones encargadas de la educación.

La delegación de Estados Unidos de América agradece a la honorable mesa y compañeros delegados por la atención y está dispuesta a escuchar y debatir los diferentes puntos de vista para buscar el bien de todos los ciudadanos.

## Papel de Trabajo

En el Papel de Trabajo los delegados habrán de redactar sus propuestas acordadas después de abordar los aspectos más importantes durante el debate. Según la postura de cada delegación en el debate, se formarán dos o más bloques, cada uno ha de redactar su propio Papel de Trabajo. En este documento deben haber patrocinadores y signatarios, los primeros serán quienes financien las soluciones con sus recursos (económicos, de infraestructura, recursos humanos, etc).

### Estructura

- Bloque (A1, A2, etc.)
- Nombre completo del comité
- Tópico
- Patrocinadores (nombres oficiales)
  - En orden alfabético
- Signatarios (nombres oficiales)
  - En orden alfabético
- Introducción al tema
- Soluciones propuestas por el bloque
  - Listadas y divididas en corto, mediano y largo plazo.
- Conclusiones

### Notas

El Papel de Trabajo debe contener soluciones viables y posibles para ser aprobada. Todos los miembros del bloque deben ser incluidos en el documento, sin importar si son patrocinadores o signatarios.

## Ejemplo

El siguiente documento es un ejemplo de un Papel de Trabajo usado en la décimo cuarta edición de MUNIO.

**Papel de Trabajo:** A1

**Comité:** Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Tópico:** "Medicamentos controlados"

**Ministros firmantes:** Alfredo Gutiérrez Ortiz

Mena; Ana Margarita Ríos Farjat; Arturo

Zaldivar Lelo de Larrea; Jorge Mario Pardo

Rebolledo; Juan Luis González Alcantar Carrancá.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación



Buenas tardes, queremos hacer llegar un cordial saludo a todos los presentes, antes de todo queremos dar gracias a la mesa, ministros, alto comando y sub alto comando, agradecemos la invitación a este comité.

La salud es el goce del grado máximo del ser humano, siendo uno de los derechos fundamentales sin distinción de raza, religión, ideología política, condición económica o social. Una sustancia controlada es cualquier estupefaciente o sustancia química cuya posesión, uso o fabricación está regulada por el gobierno. Estas sustancias están reguladas debido a su potencial uso indebido, abuso o adicción.

El derecho a la protección de la salud implica un esfuerzo coordinado y planeado entre las políticas públicas de salubridad, y la instrumentación de programas específicos para garantizar las acciones y aumentar la accesibilidad a los servicios ya existentes y consolidar este derecho para toda la población.

El artículo 4 de la constitución establece las bases, modalidades para el acceso a los servicios y se apoya en la secretaría de la salud a través de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS). Existen sectores completos de la población, sin el disfrute de este derecho principalmente en los municipios con escasos recursos económicos se ha incumplido con la promesa de garantizar el libre acceso a la salud.

El uso de los medicamentos y otras sustancias ya sean utilizados con fines médicos o de forma recreativa, constituyen una parte integral de la vida cotidiana de muchas personas.

### Corto plazo

1. Modificar la escala de medición y clasificación de drogas a nivel sistemático para fortalecer el precedente de las recetas, cantidades y sentencias establecidas posteriormente.



2. Destinar un encargado de evaluación médica ya sea en puestos farmacéuticos, instituciones gubernamentales, entre otras sedes de salud para favorecer el sano desarrollo de la regulación y consumo de estas sustancias.
3. Garantizar medicamentos que cumplen con la normatividad sanitaria vigente.
4. Fomentar educación y difundir información a través de medios de comunicación, plataformas, instituciones, escuelas, conferencias, etc para concientizar los riesgos que genera la automedicación y la desinformación de medicamentos recomendados.
  - a. Incluyendo fomentar el correcto uso de recetas fidedignas □ 4.2 Utilizar como financiamiento principal el fondo de la organización del cero desabasto con el objetivo de reducir costos procedentes.

### **Mediano plazo**

1. Redirigir recursos del PIB al conglomerado de regulación de la salud para aumentar la cifra en un 10 por ciento más en eficacia del sistema de salud.
  - a. Reducir el presupuesto de 30 a 15 por ciento en ambito de financiamiento política
2. Establecer una carta a la cámara de senadores para proponer leyes más estrictas así como diversos medios tecnológicos para evitar que menores o gente con adicción se autorecete o lo utilicen con otros fines.
  - a. Bajo la regulación estipulada de los artículos 4 de la constitución, 19 de la ley federal de protección al consumidor y la ley general de salud al libre derecho de la personalidad sustentado bajo el precedente acerca de los hábitos legítimos la constitución de la vida cotidiana, y el sistema de recompensa del cerebro.
3. Proponer un amparo de investigación bajo la tutela especializada de la misma Suprema Corte y el congreso de salud para producir una adecuada sistematización actualizada y verídica de los precedentes y planes a futuro de los medicamentos patentados.
4. Alienta a que aspectos que contempla el Programa Nacional de Medicamentos, se establece la entrega de medicamentos a los pacientes (sobre todo para tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles) mediante una tarjeta control.

### **Largo plazo**

1. Crear invernaderos, capacitar al personal y a los agricultores para que la materia prima de los medicamentos controlados sean de calidad y no creen medicamentos falsos que dañan la salud.
  - a. Asociar y enlazar o crear laboratorios de salud en jurisdicción de la OMS con la finalidad de establecer una regulación precedente entre ambos en ciudades necesitadas.
2. Respalda la creación de un sistema de red nacional para tener control y crear conciencia, tanto responsabilidad al sector farmacéutico y la población.
3. Aceptar la digitalización de trámites se extenderá a nivel nacional a través del IMSS Digital, reduciendo en miles las visitas de los derechohabientes a las instalaciones
4. La SCJN destina el 5 por ciento de sus financiamiento potencial con la finalidad de dar solución económica a las propuestas establecidas por la carta actual del IMSS.

Es necesario buscar una solución viable para este problema, para llegar al mejor resultado posible, es importante resaltar que las soluciones logradas en este comité, tendrán un impacto muy importante en la seguridad y bienestar de la comunidad mexicana.

***"Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo"***

**Albert Camus.**

## Papel de Resolución

Después de la aprobación del Papel de Trabajo, los delegados redactarán el Papel de Resolución, el cuál será una transcripción del primer documento a un formato un tanto más formal, añadiendo elementos que conforman el documento.

### Estructura

- Bloque (A1, A2, etc.)
- Nombre completo del comité
- Tópico
- Patrocinadores (nombres oficiales)
  - En orden alfabético
- Signatarios (nombres oficiales)
  - En orden alfabético
- Introducción al tema
- Párrafos pre ambulatorios (listados)

- Usando las frases preambulatorias al inicio de cada uno (en cursiva y negritas), explicando los diferentes aspectos del problema.
- Terminan con un punto y coma (;), excepto por el último, que termina con un punto.
- Párrafos operativos (enumerados)
  - Usando las cláusulas operativas al inicio (en cursiva y negritas), explicando los diferentes aspectos del problema.
  - Divididos en corto, mediano y largo plazo.
  - Terminan con un punto y coma (;), excepto por el último, que termina con un punto.
- Conclusiones

## Notas

El Papel de Resolución debe tener soluciones viables y posibles para ser aprobado. Todas las soluciones deben ser bien especificadas y evitar ser repetitivas.

## Ejemplo

El siguiente documento es un ejemplo de un Papel de Resolución usado en la décimo cuarta edición de MUNIO.

### **Bloque: A1**

**Comité:** Organización de Estados Americanos

**Tópico:** La Venta y Explotación Sexual Infantil.

**Países patrocinadores:** Estados Unidos Americanos;  
Estados Unidos Mexicanos; República Federativa de Brasil.

**Países firmantes:** Canadá; Estado Plurinacional de Bolivia;  
Estados Unidos de América; Estados Unidos Mexicanos;  
República de Argentina; República de Chile; República de Colombia; República Dominicana; República Federativa de Brasil; República de Haití; República de Panamá; República del Perú; República de El Salvador; República Bolivariana de Venezuela.



Saludos miembros de la mesa y miembros del comité, es un honor presentar el Papel de Resolución basado en soluciones viables para el tema tratado.

Alrededor de 1,8 millones de niños en todo el mundo son explotados sexualmente y comercialmente, la mayoría de ellos son niñas, obligadas por adultos a prostituirse o utilizadas en la industria pornográfica y el turismo sexual. La venta y explotación sexual infantil es una

problemática que atenta contra la dignidad y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Este grave problema ha afectado de modo relevante a todos los países de América Latina y las consecuencias de este hecho son tanto económicas como sociales.

Los derechos de los niños son fundamentales, por lo tanto el futuro del mundo está en peligro, se debe lograr un arreglo para que los derechos de los niños se respeten y cumplan.

La Organización de los Estados Americanos,

Afirmando que este problema tiene una gran relevancia en nuestra sociedad y es sumamente importante colaborar entre todos para solucionarlo a la mayor brevedad posible;

Profundamente consciente de la importancia de esta alarmante situación, este comité está dispuesto a tomar las medidas necesarias para llegar a las mejores soluciones junto con los países involucrados;

Alarmada por el gran aumento de la pornografía infantil en los últimos tres años, este comité busca soluciones urgentes ante este tema;

Manteniendo en mente la seguridad y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes este comité insiste en erradicar por completo la explotación sexual infantil;

Tomando en cuenta la importancia de este problema y su relación directa con nuestras sociedades nativas este bloque propone lo siguiente.

### **Soluciones a Corto Plazo**

1. Alienta a crear un nuevo acuerdo internacional entre los países involucrados en este comité, desarrollando así adecuaciones a las políticas públicas para apoyar la participación de las comunidades, y que estas puedan desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia y apoyo social contra las prácticas de violencia, abuso sexual infantil y explotación sexual infantil (siguiendo el protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales) Además, de beneficiarse de las soluciones presentadas por este comité tomando estas soluciones en cuenta en su propio país;
  - a. El método de financiamiento será a través de los mismos países involucrados en el tratado. Se hará un estudio económico para saber con qué recursos puede apoyar cada país, ya sea con bienes monetarios o en especie.
  - b. Llama a todas las delegaciones aquí presentes a darle mayor visibilidad por vía redes sociales a los proyectos nombrados iGuardian y Children's Charties Coalition On Internet Safety ya que son proyectos de ciberseguridad para poder dismantelar a las redes de abusadores;

- c. Asimismo, en conjunto con el protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales se prestará apoyo legal y gratuito a las víctimas de venta y explotación infantil. El presente acuerdo, trabajará con este protocolo, financiado su llegada a zonas en toda América para que todas las víctimas puedan obtener este asesoramiento legal.
2. Condena la situación en la que se encuentran las delegaciones, se planea generar grupos de trabajo que se reúnan en forma periódica, tendientes a conocer las diferentes modalidades que van surgiendo debido a la utilización de las nuevas tecnologías, intercambiando experiencias y buenas prácticas logrando de esta manera la unificación de criterios que lleven a combatir el delito de la Pornografía Infantil. Promover la uniformidad en el desarrollo de herramientas tecnológicas en la lucha contra este flagelo.
3. Solicita un conteo de los datos en todos los países de América. Teniendo datos precisos de los abusos, denuncias y homicidios causados por la venta y el tráfico sexual infantil. Esto ayuda al enfoque de diferentes soluciones, para atacar problemas directos y saber que focos están incrementando para poder luchar en contra de ellos.
4. Afirma propender a la armonización de la legislación de cada país, con el objeto de lograr uniformidad en el intercambio de la información, la dinámica investigativa y normativa judicial
  - a. Fomentar campañas nacionales y regionales encaminadas a la concientización e información de la ciudadanía.
5. Enfatiza en la creación de una campaña en escuelas e instituciones públicas en todos los países de América. Esto, con el fin de poder abarcar el mayor terreno posible, ya que, no toda la población cuenta con acceso a internet.
  - a. Esta campaña tendrá como objetivo concientizar acerca de la venta y explotación sexual infantil, saber que puntos rojos deben de considerar los menores de edad y sus padres para poder denunciar estos hechos y dar a conocer líneas de denuncias seguras y anónimas para las víctimas.

Tras la evaluación y discusión del tema para poder solventarlo, la Organización de los Estados Americanos propone las soluciones previamente explicadas, dándole la importancia merecida al tema. La venta y explotación sexual infantil es una realidad que desafortunadamente aún viven muchas personas, y no se puede permitir que siga teniendo lugar. Los miembros de este se comprometen con lo establecido en el documento para alcanzar sus objetivos y combatir el problema.

*“No hay algo que revele con mayor claridad el alma de una sociedad que cómo trata a sus niños”*

**Nelson Mandela**

## LO QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDE HACER

- Usar sus recursos económicos y presupuesto para adquirir recursos, equipamiento y darle salarios a trabajadores para conducir programas alrededor del mundo.
- Usar sus recursos económicos y personales para investigar problemas y condiciones en el mundo a modo de ofrecer soluciones.
- La ONU tiene negociadores y conciliadores que pueden ser mandados a las áreas de conflictos para intentar prevenir violencia o intentar restaurar la paz después de ésta.
- Hacer un llamado a las naciones o grupos para discutir sus conflictos, requiriendo a una nación externa como mediador, si los demás países lo aceptan.
- Convocar foros o congresos para resolver problemas especiales.
- Crear suborganismos para asumir la responsabilidad principal del progreso en uno o más temas. Enviar Cascos Azules (Fuerzas Armadas de la Organización de las Naciones Unidas) a zonas de conflicto.
- Llevar a cabo sanciones económicas cuando una nación no respeta los acuerdos internacionales, o busca respetar las normas fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.

### NOTA

Cada comité es diferente, por ejemplo:

- Los Fondos sólo podrán actuar respecto del uso de sus recursos económicos.
- Los Consejos pueden tomar decisiones más radicales y concretas sobre casos radicales.
- Es importante conocer el comité en el que participa y estar informado sobre sus facultades.

## LO QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS NO PUEDE HACER

- Hacer leyes.
- Prohibir o imponer conductas a personas o naciones.
- Conducir a un conflicto con cualquier nación, violar la soberanía de éstas, o interferir con el derecho de cada gobierno a promover y reforzar sus propias leyes.
- Obligar a cualquier nación a imponer sanciones a otro país.
- Obligar a una nación a cumplir con las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas otorgadas.

## PALABRAS PROHIBIDAS

NO DECIR	
NO USAR	SE RECOMIENDA
Guerra	Conflicto Armado/Bélico/Militar
Poder	Capacidad
Ejército	Fuerzas armadas
País rico	País desarrollado
País pobre	País en vías de desarrollo
Sexo	Encuentro sexual
Terrorista	Grupos Criminales/armados
Ametralladora/pistola	Armamento/arma de fuego
Nosotros	Nosotros, como comunidad internacional/ comité
Dinero	Recursos económicos
Matar	Homicidio
Violación	Relaciones sexuales forzadas
Tortura	Trato cruel/inhumano

## PUNTOS Y MOCIONES

Puntos y Mociones				
Punto/Moción	Función	Se puede interrumpir	Se debe secundar	Aprobación
Punto de privilegio personal	Para hacer peticiones personales (quitarse el saco, tomar agua, ir al baño, notificar problemas de conexión a internet, etc.)	Solo si se relaciona con el debate	No	Mesa
Punto de duda parlamentaria	Para hacer preguntas a la Mesa	No	No	Mesa
Punto de orden	Para señalar errores de procedimiento en los delegados	Sí	No	Mesa
Punto de información	Para hacer preguntas al ponente a través de la Mesa	No	No	Mesa
Subsecuente	Para hacer otra pregunta, profundizando en la primera	No	No	Mesa
Permiso para establecer un breve preámbulo	Para decir un argumento/información de contexto antes de hacer una pregunta	No	No	Mesa
Moción para terminar/posponer la sesión	Para terminar/posponer el debate de acuerdo al horario	No	Sí	Votación mayoritaria
Moción para extender el tiempo	Para extender el tiempo de un procedimiento	No	Sí	Votación mayoritaria



Moción para abrir...	Para abrir la sesión, debate moderado/inmoderado, lista de oradores, sesión ordinaria/extraordinaria de preguntas, etc.	No	Sí	Votación mayoritaria
Derecho de réplica	Si la delegación siente que su integridad nacional o personal ha sido ofendida	Sí	No	Mesa

## CLÁUSULAS PREAMBULATORIAS Y OPERATIVAS

CLÁUSULAS PREAMBULATORIAS			
Además lamentando	Además recordando	Advirtiendo además	Advirtiendo con aprobación
Advirtiendo con pesar	Advirtiendo con preocupación	Advirtiendo con satisfacción	Afirmando
Alarmados por	Buscando preocupados	Conscientes de	Considerando
Considerando también	Contemplando que	Creyendo plenamente	Creyendo que
Dando la bienvenida	Dándonos cuenta que	Declarando	Desaprobando
Deseando	Destacando	Enfatizando	Esperando
Expresando su aprecio	Expresando agradecimientos por	Expresando grave preocupación	Firmemente convencidos
Gravemente preocupados	Guiados por	Habiendo adoptado	Habiendo considerado
Habiendo estudiado	Notando con profunda preocupación	Habiendo prestado atención	Habiendo oído
Habiendo recibido	Observando con satisfacción	Notando con satisfacción	Perturbados por
Observando con aprecio	Plenamente alarmados	Objetando	Profundamente conscientes
Preocupados por	Profundamente molestos	Plenamente conscientes de	Profundamente preocupados
Profundamente convencidos	Reconociendo	Profundamente perturbados	Recordando también

Reafirmando	Habiendo examinado	Recordando	Observando
Refiriéndose	Teniendo en cuenta	Teniendo en mente	Tomando en cuenta que
Teniendo presente	Tomando en consideración	Viendo	

CLÁUSULAS OPERATIVAS			
Acepta	Además invita	Además proclama	Además recomienda
Además recuerda	Además resuelve	Confirma	Afirma
Alienta	Apoya	Acoge con beneplácito	Autoriza
Celebra	Condena	Declara prudente	Considera
Decide	Declara	Aprueba	Destaca
Define	Deplora	Designa	Encomienda
Enfatiza	Elogia	Estima	Exhorta
Expresa	Expresa su aprecio	Expresa su deseo	Expresa su esperanza
Expresa su reconocimiento	Finalmente condena	Recomienda	Ha resuelto
Hace hincapié	Hace un llamado a	Felicita	Invita
Insta una vez más	Pide	Llama	Nota
Observa	Rechaza	Incita	Presenta
Reafirma	Lamenta	Proclama	Ratifica
Reitera	Respalda	Resuelve	Reconoce
Recuerda	Señala	Solemnemente afirma	Solicita
Toma en cuenta	Toma en consideración	Transmite	Urge

## AMONESTACIONES

- Se da una amonestación por no seguir correctamente el protocolo, por faltar el respeto a los principios del modelo, o por faltar el respeto a cualquiera de los demás participantes del

mismo.

- Una delegación que recibe una amonestación no puede obtener un premio de “mejor delegado” o “delegado sobresaliente”, cuando se recibe una segunda amonestación, la delegación debe abandonar el salón por el resto de la sesión, y si se reciben tres amonestación, la delegación es expulsado del Modelo.

## “THE ROOT OF GROWTH IS TO DARE THE UNKNOWN”

SECRETARIO GENERAL: Diego Cobos Tanús

SECRETARIA DE COMITÉS: Susana Lobato Izcoa

SECRETARIA DE LOGÍSTICA: Andrea Pantoja Rubí

Contacto: [munio@ioriente.edu.mx](mailto:munio@ioriente.edu.mx)